



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: viernes, 30 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR CAFETERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO SITUADA EN EL PASEO DE SAN ROQUE

2035

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara, por la que se anuncia concurso, para el otorgamiento en régimen de concurrencia, de concesión demanial para la explotación del servicio de restaurante y bar cafetería de la piscina municipal de verano situada en el paseo de San Roque.

1.- Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara

B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

2- Descripción del objeto

Constituye el objeto del contrato una concesión demanial para la explotación del servicio de restaurante y bar-cafetería de la piscina municipal de verano.

3- Canon

El canon mínimo a satisfacer al Ayuntamiento se establece en un mínimo de 10.000



euros. El canon no será revisable.

4. Dirección del servicio

El servicio se prestará en la siguiente dirección: Paseo de San Roque n.º 3, Guadalajara.

5. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto

C) Forma de adjudicación: Concurso. La concesión se adjudicará al licitador que ofrezca el canon más alto. En caso de empate, la licitación se referirá a la reducción del plazo de la concesión. La concesión se otorga en régimen de concurrencia por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y un solo criterio de adjudicación.

6. Plazo de duración del contrato

El plazo de duración del contrato será de diez años, a contar desde la fecha de la firma del contrato.

7. Garantías

Provisional: 13.860,85 euros, equivalente al 2% del valor del dominio público ocupado.

Definitiva: 20.791,27 euros, equivalente al 3% del valor del dominio público ocupado.

8. Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de Patrimonio.

B) Domicilio: Plaza Mayor 7, planta baja. Teléfono: 949887087. Perfil del Contratante: www.guadalajara.es. Fax: 949887095. patrimonio@aytoguadalajara.es

9. Presentación de ofertas

A) Fecha límite de presentación: Las ofertas deberán ser entregadas en la Sección de Patrimonio del Ayuntamiento de Guadalajara, de 9 a 14 horas, durante el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Documentación a presentar: La exigida en el artículo 10 del pliego de condiciones.

10. Gastos

En virtud de la adjudicación, el adjudicatario quedará obligado a pagar, antes de la



firma del contrato de cuantos gastos se pudieran ocasionar con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato y cualesquiera otros que se produzcan relacionados con el mismo, con un máximo de 200 euros.

Guadalajara, 26 de junio de 2017. El Alcalde-Presidente